

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 4921** *Resolución de 28 de abril de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 173/2013 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 6ª.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 6.ª del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Ayuntamiento de Santa Coloma de Farners ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 173/2013, contra Resolución de 16 de septiembre de 2013, del recurso de alzada (E-2013-00278) interpuesto contra resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 6 de junio de 2013, por la que se autorizaba a Red Eléctrica de España, S.A., la subestación a 400 kv denominada Riudarenes y la línea eléctrica aérea a 400 kv, doble circuito de entrada y salida a la subestación de «Riudarenes» de la línea «Vic-Bescanó», en la provincia de Girona.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 28 de abril de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.